



Estudiante de VIII Semestre de Derecho de la Fundación Universitaria de Área Andina – Seccional Pereira, producto arrollado en el Semillero "MARCO" de Investigación en Derecho Procesal dirigido por el Dr. Carlos Eduardo Saraza Gómez. cesaraza@areandina.edu.co

Resumen

Las mujeres han tenido que soportar durante décadas las consecuencias del conflicto armado colombiano. Hoy, el dolor que han padecido debe ser reconocido por el Estado. Las mujeres frente al daño y las pérdidas producto del conflicto armado, tienen una lista amplia de vivencias desapacibles, que dejaron a su paso recuerdos imposibles de borrar. Esas menciones las hacen padecer su propia batalla interna, la cual se desarrolla en un campo al que no es fácil acceder: La memoria. Este documento expone por qué esa batalla puede ayudar a crear políticas públicas realmente efectivas, que cumplan con la teleología de brindar justicia a todo el pueblo colombiano y, al mismo tiempo, evitar que aquello contra lo que hoy luchamos, en un futuro se pueda repetir.

Palabras clave

Conflicto Armado; Justicia; Memoria; Mujeres Víctimas; Políticas Públicas.

Abstract

The women have had to support during decades the consequences of the armed Colombian conflict. Today, the pain that they have suffered must be recognized for the State. The women opposite to the hurt and the losses product of the armed conflict, have a wide list of disagreeable experiences, which left to his step recollections impossible to erase. These mentions make them suffer his own internal battle, which develops in a field to the one that is not easy to accede: The memory. This document exhibits for what this battle it can help to create public really effective policies, which expire with the teleology of offering justice to the whole Colombian village and, at the same time, to prevent that one against what today we fight, in a future from could to repeat.

Keywords

Armed Conflict; Justice; Memory; Public Policies; Women Victims.

Introducción

La idea de una Colombia sin conflicto armado hace referencia al proceso reivindicativo al que se debe ver obligado el Estado con las víctimas que aquel ha dejado. Los acuerdos ya firmados y los que faltan por firmar, hacen viable el pensar en una etapa próxima de postconflicto, por lo que la cotidianidad se verá altamente influenciada por la implementación de estrategias que harán posible la aplicación de dichos acuerdos. Ello plantea la necesidad de un análisis previo a las políticas públicas como herramienta pilar de materializar los acuerdos para la construcción de una paz duradera, involucrando todos los actores necesarios y así asumir los compromisos adquiridos.

Por tanto, el objeto principal de esta investigación no puede ser otro que estudiar cómo realizar eficientemente el Estado esa labor, a partir de unas bien estructuradas políticas públicas, con el objetivo claro de evidenciar cómo las mujeres se han visto obligadas a soportar innumerables padecimientos, por lo que no se pueden categorizar en igualdad de condiciones que las demás víctimas, ni buscar repararlas de la misma manera.

Para una mejor comprensión y por fines metodológicos, el texto está dividido en tres capítulos que buscan (I) Conceptualizar la importancia de la memoria de las mujeres en la construcción de las políticas públicas a implementar en el postconflicto, (II) Indagar sobre el derecho sustantivo que se ha construido a partir de las mujeres, más aun, aquellas que han sido víctimas directas del conflicto armado y (III) Adentrarse en la necesidad del derecho procesal como el medio para cumplir las metas establecidas del postconflicto.

Metodología

La investigación realizada para este proyecto es de tipo teórico-descriptivo, ya que consiste en la caracterización del tema abordado, para intentar establecer la estructura social que guía la temática y comprender mejor cómo perfeccionar su evolución en el tiempo. La investigación tiene la vocación de analizar cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de la violencia en las mujeres durante el conflicto armado y sus elementos,

estudiando sus propiedades en los libros y documentos a analizar, siendo estos aspectos inherentes a la investigación teórica.

La población objeto de estudio son todas las mujeres cuyas condiciones sociales, económicas y culturales las hicieron víctimas del conflicto armado en Colombia.

La estrategia que se adoptó para intentar contestar la pregunta planteada es la investigación de tipo documental, en donde se obtienen y analizan datos provenientes de documentos digitales e impresos, así como otra serie de textos académicos. Se acude a los buscadores especializados y se visitan bibliotecas para consultar libros sobre la materia de difícil adquisición en el mercado y de alta relevancia para la investigación.

La técnica llevada a cabo para la recolección de los datos fue el análisis de los libros y artículos de los que se extractan planteamientos, teorías y conceptos, para de esta manera profundizar en la problemática planteada y cumplir con el objetivo general de esta investigación. Una vez terminada la recolección de datos, se procesan los mismos a través de un cruce sistemático teniendo en cuenta los objetivos y el problema que da origen a la investigación.

Resultados

El enfoque humanístico de la investigación permite evidenciar resultados que puede dar la misma, incluidos en la propia construcción del documento; sin embargo se hace necesario plasmar estos en un aparte que los aísle de las razones que dieron lugar a su existencia.

Se enuncian pues los puntos que parcialmente, separados de texto se pueden considerar como resultados:

• Colombia ha tenido un largo periodo de conflicto bélico que la ola de violencia convirtió en otro fenómeno que llega más allá de la sevicia, el llamado conflicto armado; desde entonces hasta la fecha las mujeres, teniendo en cuenta la evolución en su participación política y social, han sido doblemente objeto de violencia: por su condición sexual y, como el resto de las víctimas, por su mera existencia.

- El Estado Colombiano durante diferentes mandatos ha visto la necesidad de unir esfuerzos, aunque la mayoría fracasados, para lograr una solución duradera a este conflicto.
- El propósito de generar diálogos que permitan dar fin al conflicto armado, es brindar respuestas legales a los crímenes cometidos durante el tiempo que este ha durado, determinando responsabilidades e involucrando a los actores que han sido clave dentro del conflicto: el Estado y los grupos guerrilleros.
- Se ha entendido de manera errónea, que incluir al Estado como actor del conflicto y sentarlo a una mesa dispuesta al diálogo, es tener presente de manera directa a las víctimas. Pero, cuando se sienta el Estado a dialogar se sientan los gobernantes, mientras las vidas que ha cobrado el conflicto armado son de los ciudadanos, en su mayoría, del campesinado colombiano.
- Al incluir a las víctimas dentro de los temas de conversación, se habla de ellas en general, como si no existieran entre ellas condiciones específicas; las mismas que les hizo objeto de violencia.
- Las vivencias de las mujeres deben ser tenidas en cuenta por el gobierno en la construcción de las políticas públicas que se pretendan implementar en el postconflicto, porque su lugar en la mesa lo han ganado a pulso, con el sudor de su frente, las lágrimas de sus ojos, y con su sangre.

Por otro lado, el texto no solo muestra de manera diáfana la postura de las mujeres víctimas del conflicto armado; la solicitud de una vida digna, de tranquilidad y de un territorio que se pueda habitar pacíficamente, también evidencia la insuficiente normativa procesal que ha creado el Estado para garantizar y atender esas peticiones. Aunque si bien es cierto en el derecho sustancial aplicable se ha avanzado evidentemente, el cómo implementarlo no ha sido razón de preocupación para los entes estatales, y es allí donde posiblemente, radican los errores que no han permitido a los procesos reivindicativos para con las mujeres víctimas del conflicto armado, dar final a las problemáticas sociales que sufren estas mujeres día a día.

Discusión

Un país que ha tenido un conflicto armado tan duradero y de tan amplio alcance, no puede permitirse la continuidad del mismo ni la ausencia de reparación de todas las víctimas que este ha dejado, teniendo presente, claro está, que las mujeres como testigos permanentes del conflicto brindan la posibilidad de conocer a fondo historias reales de los daños más grandes que debe resarcir el Estado.

Además, se debe implicar que la discusión va más allá de las diferencias entre lo masculino y lo femenino, el contraste evidente entre aquello que biológicamente establece las diferencias entre el macho y la hembra. Ya está establecido que puede afirmarse que legalmente el hombre y la mujer son sujetos considerados como iguales, el problema se desata cuando la sociedad en las prácticas cotidianas no acepta estas categorías de tal manera. Lo que hay que entender es que la diferencia evidente no es suficiente, y hay que aprender a tratar las categorías diferenciadas unas de otras en condición de igualdad material.

Para el caso concreto, las mujeres no pueden considerarse una categoría homogénea a los hombres, así como el campo no puede atenderse bajo el mismo proceso de aplicación de las políticas públicas a implementar en el postconflicto. Se encuentra entonces una sociedad que amerita procesos certeros, amplios y completos que abarquen en lo posible cada sujeto de este conflicto. Allí radica la importancia de conocer y estudiar a las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado, porque son sujetos diferenciales que muestran las vivencias del conflicto desde los limites más atroces que este mostró, y que en su condición femenina marcada por todo aquello que se evidencia en el primer capítulo del documento construido a partir de esta investigación, padecieron directamente. Es otra oportunidad para las mujeres de mostrar esa maternidad para la que están biológicamente preparadas, y dar vida a políticas y procesos que por fin puedan marcar un antes y un después, a partir de su inclusión en todo este entramado legal.

Que ya se empiece a tomar conciencia de ello, es gracias a la labor realizada por las diferentes ONGs que además están conformadas en su mayoría por mujeres. Pero se habla de un fin como si no importara el mientras tanto, y el mientras tanto se traduce en el ahora. Las generaciones venideras merecen recibir una sociedad que goce de garantías sociales y jurídicas, pero para ello es necesario pensar en aquello a lo que se enfrentan las

mujeres que lo han padecido directamente; sin fijarse más en el qué y dando lugar a pensar en el cómo; porque el cuándo es obvio, es ahora o nunca.

Este es el momento para pensar en mecanismos que garanticen un cambio verdadero, incluyente y considerado en la diversidad como la cuestión natural que en últimas hace que todo este tipo de procesos adquieran sentido. Es el momento para pensar, cuestionar y auto criticar todo ese pasado que ha marcado la historia de este país a partir de la memoria como fuente de reflexión y sabiduría, y construir un destino jurídico, social, político y cultural que no esté cimentado exclusivamente en el azar. Como dijo Todorov: El mal sufrido debe inscribirse en la memoria colectiva, pero para dar una nueva oportunidad al porvenir (Grupo de Memoria Histórica, 2013) Por lo pronto, hay que esperar que ese porvenir no sea como dice el poeta, "te llaman porvenir porque no vienes nunca" (Laverde, 2013)

Conclusiones

La investigación brinda la posibilidad de ahondar en un tema relevante para la sociedad colombiana, mostrando a las mujeres colombianas como víctimas directas de la violencia que el conflicto armado ha ocasionado a su paso.

El postconflicto es un reto que debe afrontarse sin vacíos jurídicos, legales ni humanísticos; de allí que la forma correcta de construir las políticas públicas locales y nacionales que deban aplicarse en el territorio colombiano, deben estar construidas con bases sólidas a partir de las víctimas y en pro de la reparación de las mismas. Esto incluye directamente y de manera prioritaria a las mujeres en su condición de madres, abuelas, hijas, hermanas, esposas, que vieron sufrir y morir a sus seres queridos; y padecieron los horrores de la guerra.

Las políticas públicas deben crearse a partir de las vivencias y los relatos que acompañan día a día a estas mujeres. Su rol en el camino hacia el postconflicto, debe ser tan importante como lo que tienen que contar y lo que tuvieron que vivir.

Además, los procesos por medio de los cuales se implementarán tales políticas públicas, son tan importantes como la creación de las mismas y por tanto, deben ser creados a partir no solo de la fuerte convicción de ser definitivos, sino del diseño de

estructuras provenientes de la memoria femenina, para que no se permita la reiteración del daño.

Agradecimientos

Es imprescindible extender infinitos agradecimientos a quienes han hecho posible esta investigación. Al Dr. Juan Camilo Rave Restrepo, quien fue el primero en creer en la posibilidad de lo que hoy aquí se evidencia; sus conocimientos y su acompañamiento han sido sólida estructura para un amplio proceso investigativo. A Caballero del Aurora – Pablo Andrés Villegas Giraldo- quien desde la filosofía, ha aportado a este proceso investigativo la humanidad que a veces falta a esas clases de derecho. Y por último, al Dr. Carlos Eduardo Saraza Gómez, quien pudo ver en esta investigación un potencial que posiblemente no hubiese despertado sin su apoyo y compañía.

Referencias

- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2012). Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Bogotá.
- Arteaga, B. (2012). Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz. Serie de documentos para la paz.
- Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. (2015). El voto femenino. Obtenido de Banco de la Republica: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/el_voto_femenino
- Grupo de Memoria Histórica. (2013) ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.

 Obtenido de Centro Nacional de Memoria Histórica:

 http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-yacolombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf
- Laverde, J. P. (24 de julio de 2013). 220.000 colombianos han muerto en 55 años de violencia.

 Obtenido de El Espectador: http://www.elespectador.com/noticias/temadeldia/220000-colombianos-han-muerto-55-anos-de-violencia-articulo-435591
- López, A. (18 de agosto de 2006). El origen e historia del derecho al voto de las mujeres. Obtenido de 20Minutos.BLOGS: http://blogs.20minutos.es/yaestaellistoquetodolosabe/el-derecho-al-voto-de-las-mujeres/

- Memoria viva para el mundo. (2008 2012). Debates de la memoria, 61.
- Mesa de conversación. (15 de diciembre de 2015). "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición", incluyendo la Jurisdicción. Obtenido de 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto:
 - https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/borrador-conjunto-acuerdo-sobre-las-victimas-del-conflicto-1450190262.pdf
- Morales, J. (2013). Esbozo de una estrategia postconflicto. Bogotá: INAFCON.
- Naranjo, G. (2009). Las políticas públicas territoriales como redes de política pública y gobernanza local: la experiencia del diseño y la formulación de las políticas públicas sobre el desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín. Estudios políticos, 86.
- Núñez, R. (2012). Estándares internacionales de violaciones en derechos humanos: principios de implementación en el derecho colombiano. Raúl Fernando NUÑÉZ MARÍN, AA.VV., "Estándares internacionales de violaciones en derec. Revista análisis internacional, 215.
- Parra, C. (11 de abril de 2014). Política pública de equidad de género. Obtenido de LR LA REPUBLICA: http://www.larepublica.co/pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-de-equidad-de-g%C3%A9nero_110036
- Richard, N. 8. (2002). La crítica de la memoria. Cuadernos de literatura, 192.
- Ruta pacífica de las mujeres. (2013). La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia Resumen. Colombia.
- Un centro que se articule a una política pública de derechos humanos. (2008 2012). Debates de la memoria, 167.
- Wallace, A. (24 de julio de 2013). Colombia le pone números a su conflicto armado. Obtenido de BBC MUNDO:
 - http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/07/130724_colombia_conflicto_armado_cifras_aw